





XX  
XX



DELEGACION  
Patate, 13 de junio de 2016


Tecnólogo  
Efrain Aimara  
VICEALCALDE DEL CANTON PATATE  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito DELEGAR a usted para que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Patate a llevarse a cabo el día lunes 13 de junio de 2016 a partir de las 16h00.

Por la atención que dispense a la presente, agradezco infinitamente.

Atentamente

  
LIC. MEDARDO CHILIQINGA  
Alcalde del GADM de Patate



*Efrain Aimara*  
13. 06. 2016.



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Buenas tardes Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, una vez puesto en conocimiento la delegación y en facultades legales les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de concejo de hoy 13 de Junio del 2016; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Buenas tardes Señor Alcalde Subrogante, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los señores concejales Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 06 DE MAYO DEL 2016.**

**2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE.**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Tiene apoyo el orden del día Señores Concejales

**Existe consenso unánime en aprobar el orden del día.**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Por favor Señor Secretario proceda con el primer punto.

**DESARROLLO:**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 06 DE MAYO DEL 2016.**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Señores Concejales, con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta de la sesión anterior, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus



intervenciones hacer conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS .-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, buenas tardes, una vez revisado el acta Numero 20, de la sesión ordinaria del lunes 06 de Junio del 2016, y al no tener ninguna observación, elevo a moción para que se apruebe el acta fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existe la moción; Tiene apoyo la moción Señores Concejales.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Apoya la moción

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Tiene el apoyo de todos, se aprueba el acta de la sesión anterior, pero yo salvo mi voto por no haber estado presente en la sesión.

**Existe consenso en aprobar el acta.**

**RESOLUCIÓN N° 064-13-06-2016-GADMP.- PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 06 DE JUNIO DEL 2016, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TLG. EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE, SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR MAYORÍA SIMPLE: APROBAR EL ACTA N° 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 06 DE JUNIO DEL 2016; SALVANDO EL VOTO DEL TECNÓLOGO EFRAÍN AIMARA POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN.**

**2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE.**



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.**-Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la documentación correspondiente.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Da lectura.-

Oficio # 77-JR-GADSCP 2016

Patate, junio 09 de 2016

Licenciado  
Medardo Chiquinga  
ALCALDE DEL CANTON PATATE  
Presente

10 JUN 2016


091403'

De mi consideración:

Con oficio N° 89 -JR-GADSCP del 12 de noviembre de 2015, dirigido a la Dirección Financiera se remitió un proyecto de ordenanza de Servicios Administrativos y Especies, y en observancia a la recomendación que hiciera la Unidad de Auditoría Interna sobre la emisión de especies, al respecto y en cumplimiento a la disposición mediante sumilla de la Dirección Financiera, en la que indica que se coordine con los actores, se ha venido coordinando con los señores Concejales de la Comisión de Servicios Públicos, la Directora Financiera encargada, la Tesorera y mi persona; una vez concluida la misma, remito el proyecto de ordenanza a fin de que se continúe con el trámite respectivo.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Ing. Anita Reyes  
JEFE DE RENTAS

ADI. Proyecto de Ordenanza de Especies y Servicios Administrativos

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE

CONSIDERANDO

Que, el Art. 264 número 5) de la Constitución de la República determina; Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribución especiales de mejoras.

Que, el Art. 568 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone la aprobación de planos e inspecciones de construcciones y literal g) del mismo cuerpo de los servicios administrativos.

Que, el costo de los servicios técnicos y administrativos prestados por las diferentes dependencias Municipales del cantón Patate, deben cubrirse mediante la recaudación de las tasas respectivas.

Que, el Art. 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, faculta el cobro de esta clase de tasas.

En uso de sus atribuciones conferidas por el Art. 57 literal a) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomías y Descentralización.

EXPIDE:

LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE

Las especies valoradas para servicios que se establecen en esta Ordenanza y la tasa por servicios administrativos serán las siguientes:

**LO MARCADO CON AMARILLO SUGERENCIA**

**LO MARCADO CON LILA LO QUE INVOLUCRA PERO NO DEBE CONSTAR EN LA ORDENANZA**

**Especies**

Solicitud para todo trámite municipal \$ 0,30% RBU

SOLO REFERENCIA DE LOS LAS ESPECIES EN FORMATO SIMPLE

a) Solicitud en general, \$ 1.00

b) Aprobación de Planos y Planimetrías

c) Aprobación de construcciones de Urbanizaciones

d) Certificados del Registro de la Propiedad y Mercantil

e) Solicitud de instalación de Agua Potable

f) Solicitud de instalación de Alcantarillado

g) Solicitud de Medidor a Crédito

h) Permisos de Construcción

i) Traspaso de dominio

CON NOMBRE	
Certificado de uso de suelo	\$ 0,30% RBU
Línea de Fabrica	\$ 0,30% RBU
Certificado de no adeudar	\$ 0,30% RBU
Aviso de Alcabala	\$ 0,30% RBU
Certificado de Avalúos y Catastros	\$ 0,30% RBU
Permiso de Funcionamiento de Bomberos	\$ 0,30% RBU
Patente Municipal	\$ 0,30% RBU
Carnet de Registro para profesionales	\$ 3% RBU
Ocupación de plazas, mercados y vía pública eventuales	\$ 0,25 por cada 0,50 cm <sup>2</sup>
Entradas campeonato Recreativo Municipal de Fútbol	\$ 1,00

Art..... El certificado de No adeudar será obligatorio presentar en todo trámite municipal, el mismo que tendrá vigencia de 30 días

Art. ....- Tasas por Servicios Administrativos otorgados por las diferentes secciones se incluirán en los siguientes trámites y tendrán el valor de 0,70% RBU:

El pago de impuesto predial

Pago de Línea de Fabrica

Patentes Municipales

Determinación de Impuesto de Alcabalas

Determinación de Plusvalía

Inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil

Contribución Especial de Mejoras

Y en todos los ingresos directos que se tramiten a través de la Jefatura de Rentas.

Para solicitar duplicados de:

Cartas de Impuestos prediales,

Planimetrías y otros documentos municipales.

**Excepción:** Servicio de Agua Potable, propiedad municipal, Rodaje Vehicular, Excedentes (Servicios Administrativos), Garantías de Arriendo de Inmuebles Municipales, Permisos de Bomberos y Especies valoradas.

Art.....Servicios Administrativos por costo de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos en procesos mediante el sistema de contratación pública, será del 1% del presupuesto referencial.

Art. ....- Ningún funcionario podrá exonerar total o parcialmente las tasas constantes en esta Ordenanza.

Art.--- Cuando un contribuyente ha solicitado un servicio a la Municipalidad y luego de haber sido atendido y cancelado el valor pertinente, éste solicitará la devolución de los valores cancelados por no requerir el servicio o en traspasos de dominio no se llegare a perfeccionar, previa petición del interesado y con las certificaciones pertinentes, se le devolverá lo cancelado, mediante Nota de Crédito o transferencia a su cuenta, previo el descuento del valor por el Servicio Administrativo.

Art..... - Los usuarios descargarán desde la página Web del Municipio los formularios correspondientes para cada trámite, por gastos administrativos se cobrará al final del mismo el valor que corresponda al trámite.

Art. 5.- Quedan derogadas las ordenanzas y reformas que reglamentan la determinación, administración y recaudación de las tasas por servicios administrativos y especies expedidos por el Concejo Cantonal Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del Cantón Patate.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Patate, a los.....del mes de.....de 2016.

Lic. Medardo Chilliyinga

Ab, Daniel Mosquera

ALCALDE DEL CANTON PATATE

SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: CERTIFICO.- Que la presente Ordenanza que establece el Cobro de tasas por Servicios Técnicos Administrativos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Patate, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Patate, en sesiones ordinarias del .....



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien señores concejales está el producto donde se presenta ya el proyecto de ordenanza reformatoria que establece el cobro de tasas por servicios administrativos y especies en el Gobierno autónomo descentralizado municipal Patate, no sé si podemos revisar artículo por artículo.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Señor alcalde, compañeros , señores directores buenas tardes, si en verdad ha sido una tarea que el concejo en si la ha asumido, y compañeros pienso que se ha analizado lo suficiente con los departamentos correspondientes, como es planificación, obras públicas, rentas y todo eso, y yo más bien pediría que se apruebe en primera y que se pase a la comisión correspondiente , en este caso servicios públicos, para que se trabaje conjuntamente con el señor abogado, en lo que corresponde al criterio jurídico y los considerandos.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Entonces esa sería la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Si, elevo a moción para que se apruebe en primera la ordenanza reformatoria que establece el cobro de tasas por servicios administrativos y especies en el Gobierno autónomo descentralizado municipal Patate, y que se pase a la comisión correspondiente

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Señores concejales apoyan la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Apoya la moción

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Tiene el apoyo se aprueba en primera la ordenanza

**RESOLUCIÓN N° 065-13-06-2016-GADMPSEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE., EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TLG. EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE, SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN**



**POR UNANIMIDAD: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PATATE, Y QUE SE PASE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.**

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 16h20 minutos firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde Subrogante y Secretario quien certifica.

Tlg. Efraín Aimara

Ab. Daniel Mosquera Garcés

ALCALDE SUBROGANTE

Secretario General